



Por medio de la cual se corrige la resolución No. 947 del 29 de marzo de 2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 947 del 29 de marzo de 2012, se ordenó la publicación de la lista de admitidos y no admitidos al concurso público para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa Risaralda.

Que equivocadamente en la lista de aspirantes admitidos del artículo primero de la resolución No. 947 del 29 de marzo de 2012, se incluyó el nombre de DIANA MILENA ESTRADA BEDOYA, siendo el verdadero nombre DIANA LORENA ESTRADA BEDOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.915.539.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la resolución No. 947 del 29 de marzo de 2012, en el artículo primero en la lista de aspirantes, el nombre correcto de la aspirante admitida. DIANA LORENA ESTRADA BEDOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.915.539, de Ulloa Valle.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página Web de la Universidad Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy 12 de abril de 2012


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector

